

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31813 CÁCERES

Edicto

D./Dña. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado/a de la Administración de Justicia, del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción N.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia:

Que en el concurso 0000625/2012, referente al concursado Construcciones José y Margarita, S.L., por auto de fecha 08-05-2020, se ha acordado lo siguiente:

1. Declarar la conclusión del concurso, por estar en el supuesto de insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.
2. La extinción de la sociedad Construcciones José y Margarita, S.L., con CIF B-10040947, y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.
3. La aprobación de la rendición de cuentas del Administrador Concursal, D. José Galán Bravo.
4. Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 21 de septiembre de 2020.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A200042620-1